

RESUMEN EJECUTIVO

REFLEXIONES Y PROPUESTAS PARA

LA REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES EN COLOMBIA EN EL MARCO DEL COVID-19

Presidencia Nacional de ACOPI y FAEDPYME
internacional y Colombia.

Agosto del 2020.





Prólogo

Este documento pretende identificar las necesidades del ecosistema empresarial puestas en evidencia por la pandemia ocasionada por el COVID 19, las mismas se basan en cifras e información originada por nuestro seguimiento sectorial, pero también en la interacción con actores estatales, empresariales y académicos. Esperamos sirvan de insumo para determinar instrumentos, políticas, leyes, normativa en general, encaminadas a preservar el mayor porcentaje de tejido empresarial y empleo formal, formalizar microempresas y empleo autónomo, preservar salud y los indicadores sociales y económicos de relevancia para la estabilidad del país.

Partimos del hecho, que antes de la emergencia sanitaria, los indicadores fundamentales del segmento Mipyme presentaban ya una baja dinámica en

aspectos como las ventas, el empleo, la producción y comercio internacional aunque la inversión seguía incrementándose producto de la renovación tecnológica (importación de bienes de capital) y la innovación en términos de mejora de procesos.

Como sociedad, seguimos con tareas pendientes en relación a la productividad, la inserción a los mercados globales, la sofisticación de la oferta de bienes y servicios y la formalización empresarial, entre otros aspectos que hoy requieren un mayor dinamismo en la agenda del Gobierno Nacional. Lo anterior, se añade a otros temas que han venido siendo parte de la agenda de trabajo de ACOPI ante las instancias públicas, como los sobrecostos a la nómina, rigidez de la legislación laboral y fiscal, práctica generalizada de pago

a proveedores a plazos mayores de 60 y 120 días, escasa y débil articulación empresa-academia-estado, difícil acceso a productos y canales financieros pertinentes, demoras en procesos con el Estado, necesidad de fortalecer las competencias gerenciales blandas, poca eficacia de los programas estatales de desarrollo empresarial y ausencia de una política pública diferencial para las Mipymes.

Si bien el Gobierno Nacional ha actuado en la dirección correcta, la nueva fase de la pandemia requiere de intervenciones concertadas y coordinadas. En dicho sentido y bajo el compromiso de representatividad proactiva, en un ejercicio de co-creación con empresarios, expertos y la academia representados en la red de investigadores de la

Fundación FAEDPYME¹, hemos trabajado en conocer las demandas de apoyo del segmento empresarial Mipyme, para luego plantear al Estado un marco de actuación diferencial y proponer iniciativas para llevar a cabo programas y proyectos que permitan transitar más rápidamente del impacto generado por la emergencia sanitaria a la recuperación económica.

Por último, junto a los compiladores de este trabajo y el grupo de investigación participante, agradecemos a todas las personas que se tomaron el tiempo para responder nuestra encuesta y participaron activamente de las demás actividades realizadas, lo que permitió una información contundente y hoy presentar a la opinión pública nuestras propuestas.

Cordialmente,



Rosmery Quintero Castro
Presidente Nacional ACOPI

¹ La Fundación Análisis Estratégico para el Desarrollo de las Pymes (FAEDPYME) es una entidad sin ánimo de lucro que aglutina universidades Iberoamericanas para desarrollar investigaciones y otras actividades en favor de las Mipymes. En Colombia está integrada por las universidades Del Valle, ICESI, Santiago de Cali, EAN, De la Sabana, Libre Seccional Bogotá, De Cundinamarca, Externado, De la Costa, Autónoma del Caribe, Simón Bolívar, Tecnológico de Antioquia, Mariana de Pasto y Pontificia Bolivariana de Medellín. Mayor información en: <http://www.faedpyme.upct.es/>

Ficha técnica

REFLEXIONES Y PROPUESTAS PARA LA REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES EN COLOMBIA EN EL MARCO DEL COVID 19			
Diseño de Estudio	ACOPI y FAEDPYME	Tamaño de Muestra	Se obtuvieron 119 respuestas
Perfil de las personas encuestadas	Empresarios afiliados, incluidos miembros de la junta directiva de ACOPI, académicos o asesores empresariales.		
Periodo de aplicación	Junio de 2020		
Recolección de datos	<p>Se aplicó un instrumento en plataforma virtual que permitió que empresarios, académicos y consultores empresariales calificaran según su grado de importancia estrategias de reactivación y recuperación económica.</p> <p>Para valorar las respuestas se utilizó una escala de 1 a 5 donde 1 es nada importante y 5 totalmente importante; así mismo, se abrió un espacio para que los encuestados pudieran hacer nuevas propuestas sobre cada uno de los tópicos abordados.</p>		
Tipo de muestreo	No probabilístico		
Objetivo	El presente estudio fue desarrollado con el fin de Identificar acciones que desde el sector público se puedan implementar en respuesta a las necesidades de protección del tejido empresarial Mipyme y la conservación del empleo durante la pandemia por COVID 19 y en la nueva realidad.		



Resultados

Las medidas gubernamentales relacionadas con la adaptación de las empresas a la nueva realidad y la activación de la demanda, acceso a los instrumentos financieros, de transformación digital y adopción de protocolos de bioseguridad que buscan garantizar la operación de las empresas; así como las tendencias a incrementar las actividades de ciencia tecnología e innovación e investigación, mejorar la gestión estatal

y controlar la informalidad empresarial tienen una alta valoración por parte de los consultados, destacando que todos los tópicos fueron calificados por encima de 4,0 validándose la importancia del accionar de cada uno de ellos, de manera integral y complementaria como se puede observar en la gráfica que muestra el promedio de valoración de los tópicos analizados.

Gráfica 1. Promedio de las valoraciones a los tópicos analizados.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la investigación.

Conclusiones y recomendaciones.

A continuación, se presentan las siguientes conclusiones enmarcadas en tres enfoques de actuación gubernamental, el primero se refiere a las acciones necesarias para la reactivación económica, el segundo frente a la recuperación del segmento, y el tercero orientado a cambios estructurales en la política de desarrollo empresarial Mipyme.

Por otra parte, es necesario destacar que medidas identificadas para la reactivación económica, la recuperación y generar cambios estructurales en la política de desarrollo empresarial Mipyme, requieren respuestas coordinadas, integrales y ágiles, lo cual demanda una ruta de actuación donde el Estado y sus políticas anticíclicas son protagonistas.

Acciones en relación al proceso de reactivación económica

El principal objetivo de estas actuaciones es garantizar la reapertura de las unidades productivas, los negocios y las empresas, asegurar la liquidez para su operación, y adaptarse a la nueva realidad, reconvirtiendo sus modelos de negocios.

- Para generar liquidez a las empresas en el corto plazo se plantea la suspensión de moratorias por el pago del IVA y programación del pago de este impuesto posterior al efectivo recaudo de las facturas, así como establecer nuevas líneas de crédito, alivios financieros y esquemas para el financiamiento del sector empresarial.
- El cumplimiento de los protocolos de bioseguridad les ha representado retrasos en su reapertura, aumento en sus costos de funcionamiento y reajuste de sus modelos de negocios, lo cual hace

necesario que se les brinde acompañamiento, fortalecimiento e incentivos tributarios o financieros para poder sostener el cumplimiento de los mismos.

- En relación a la transformación digital en el corto plazo es importante implementar medidas de financiamiento a través de créditos blandos y cofinanciación para la reactivación productiva, transformación digital y tecnológica y de este segmento.
- Es fundamental facilitar el acceso de las Mipymes a las compras públicas, adoptando mecanismo de reserva de mercado que consiste en garantizar que un porcentaje de las compras públicas a nivel nacional, regional y local sea para este segmento.
- Se deben implementar medidas laborales orientadas a mitigar la pérdida de

capacidad adquisitiva, para lo cual se sugiere el fortalecimiento empresarial a través de programas de readaptación laboral, articulando las iniciativas para el fortalecimiento del emprendimiento existente, e incluyendo la generación de competencias digitales y la transferencia de herramientas tecnológicas.

- Adicionalmente, se plantea realizar ajustes normativos al pago de la seguridad social para alinearlos a las diferentes formas de contratación que existen en el código de trabajo, y con esto generar las condiciones para que se puedan pagar las prestaciones sociales proporcional al Ingreso.

Acciones en relación con el proceso de recuperación económica

El principal objetivo de estas actuaciones es incrementar lo más pronto posible la utilización de la capacidad instalada de las empresas, activar la demanda de empleo e incrementar las ventas, el nivel de inversión y, en suma, acelerar el crecimiento económico del segmento.

- Las medidas prioritarias contempladas para la consecución de estos objetivos, son el pago oportuno por parte del Estado a los contratistas, la aceleración de la transformación digital a nivel público y el impulso al incremento de la pro-

ductividad y la competitividad.

- Fortalecer los sistemas regionales de innovación a través del incremento de la inversión en actividades de ciencia tecnología e innovación, articulando la empresa, la academia y al Estado para mejorar la productividad y competitividad, lo cual se constituye en una ruta para fortalecer las cadenas de valor locales y dinamizar la reorientación de las capacidades productivas, permitiendo a las empresas nacionales suplir las importaciones y sofisticar la oferta de bienes y servicios.

Acciones estructurales frente a la política de desarrollo empresarial Mipyme.

Su principal objetivo es generar condiciones habilitantes y un entorno institucional adecuado para el desarrollo económico y social del segmento. En este sentido se proponen que en el corto plazo se implementen cambios estructurales del marco normativo y de políti-

ca pública del segmento empresarial, frente a lo cual ya existe una propuesta ante el gobierno nacional, por parte de ACOPI.

- Se propone en el marco de la política de mejora regulatoria, dinamizar dicha

agenda nacional y subnacional y establecer un sistema de seguimiento, como también mecanismos de evaluación de impacto normativo mediante la comisión accidental Mipyme del Congreso de la República y la Dirección Mipyme del Ministerio de Comercio y Turismo y a nivel regional mediante las comisiones regionales de competitividad.

- Continuar fortaleciendo las políticas activas de empleo, en especial programas como los 40 mil primeros nuevos empleos focalizados a jóvenes y mujeres, y la contratación de doctores para apoyar las actividades de ciencias tecnología e innovación. Reducción de los sobrecostos de la contratación laboral que hoy son cerca del 56% de la nómina.

Propuestas estratégicas para la reactivación, recuperación y desarrollo empresarial Mipyme

Esta crisis sanitaria y económica, debe ser vista como una oportunidad para superar las debilidades estructurales y construir un nuevo modelo de desarrollo empresarial Mipyme que eleve los niveles de productividad, genere empleos de calidad, internacionalice los productos y servicios del segmento y apoye el cierre de brechas sociales.

Basados en la sistematización de las medidas y acciones planteadas por el sector empresarial en el estudio relacionado anteriormente, desde ACOPI se propone la implementación de programas estratégicos para una reactivación, recuperación y desarrollo más sostenible en las Mipymes. La prioridad es superar esta pandemia y volver a recu-

perar la senda de crecimiento que traía el país, así como la generación de empleo de calidad por parte, especialmente en las Mipymes que son el máximo motor social que tiene la economía.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los tópicos de nueva realidad y activación de la demanda (NRyAD), el cual fue valorado como el de mayor importancia con un promedio de 4.75 de 5.0 en total; Transformación digital y tecnológica valorado en 4.68; Actividades de CTII valorado en 4.50; Respecto a las cadenas de valor y reorientación de capacidades productivas valorada en 4.52 y Gestión estatal, valorada en 4.45, se propone:

1. Impulsar la Demanda Interna mediante el aumento del Gasto Público

1.1. Justificación

En lo que va corrido del año 2020 se han perdido 4,4 millones de empleos, pasando de 22,7 millones de ocupados en diciembre de 2019 a 18,3 millones en el mes de junio, sólo en el mes de abril se perdieron 6,2 millones de puestos de trabajo con respecto a diciembre. Esto ha llevado a un aumento de la tasa de desempleo a las cifras más altas de la historia reciente del país, alcanzando cifras de 19,8%, 21,4% y 19,8% en los meses de abril, mayo, junio y julio (DANE, 2020).

El desempleo de las mujeres y población joven se agudizó durante la pandemia. Las estadísticas del DANE muestran que durante el trimestre móvil de marzo a mayo la tasa de desempleo de las mujeres fue de 21,4%, mientras que la de los hombres fue de 15,2%, así mismo, la tasa de desempleo de la población joven (14 a 28 años) fue del 26,6%, sin embargo, al revisar las cifras de desempleo de mujeres jóvenes encontramos que durante el período mencionado se ubicó en 41,3%; mientras la de los hombres jóvenes representan el 38,9% de los desocupados a nivel nacional. Las anteriores cifras se

deben a que durante el confinamiento y suspensión de las actividades escolares muchas mujeres tuvieron que dejar sus trabajos y dedicarse más tiempo al hogar. De igual manera, porque al aumentar las necesidades de cuidados en los hogares, se incrementaron las cargas no remuneradas para las mujeres, lo cual las hace menos elegibles ante el mercado laboral. Además, la pandemia ha reflejado los problemas estructurales del sistema laboral colombiano, donde se limita el acceso a las mujeres por discriminación de género y a los jóvenes por falta de experiencia y preparación.

La propagación del virus del COVID-19 ha sido más rápida en algunas ciudades del país frente a otras, razón por la cual los impactos en la economía y empleo también han sido diferentes. Esto, lleva a que la reactivación no debe quedar sólo en manos del Gobierno Nacional, ya que es necesario que desde las administraciones territoriales se busquen estrategias para dinamizar la economía y empleo en el ámbito local de acuerdo a sus propias necesidades (Galvis, D. & López, M., 2010).

1.2. Objetivo

Implementar estrategias de aumento del Gasto Público en las entidades territoriales para la reactivación de obras públicas, compras públicas y genera-

ción de empleo, para subsanar la caída de la demanda interna y dinamizar la economía y empleo en el ámbito local de acuerdo a sus propias necesidades.

1.3. Descripción de la Propuesta a través de esta iniciativa se propone:

a. Implementar estrategias desde las Alcaldías y Gobernaciones para la creación de empleos transitorios, las cuales consisten en priorizar recursos propios para la aceleración de obras y compras públicas presupuestadas en sus planes de desarrollo territorial, garantizando que la contratación de la mano de obra sea local y que los insumos que se van a adquirir por los contratistas en su gran mayoría sean comprados a empresas locales.

b. Desarrollar programas sociales intensivos en mano de obra a través de los cuales un gran número de personas realicen diferentes actividades en sus localidades, tales como aseo en parques, jornadas de cultura ciudadana, programas de apoyo a población especial, Jornadas de Alfabetización, etc., a través de estos, se busca generar ingresos a poblaciones vulnerables cómo jóvenes y mujeres, para que tengan soporte económico para deman-

dar productos y servicios a nivel local.

c. Sustitución de producción foránea, a través de la implementación de campañas de consumo local, por medio de las cuales se busque generar una cultura de consumo interno. De igual manera, desde las Alcaldías buscar la transformación productiva de ciertos sectores que puedan sustituir la producción de bienes adquiridos fuera del territorio local, ya sea mediante la adquisición de bienes de capital que les permita producir más, mejor y a menor costo, logrando así que el mayor consumo interno sostenga la economía local, reduciendo el impacto que tiene la compra de producción foránea en la pérdida de empleo local tan delicada en este momento coyuntural.

d. Crear bonos no reembolsables para la compra de materia prima e insumos para las micro y pequeñas empresas que necesiten apoyo para la apertura, supeditado a mantener el empleo.

2. Programa Fortalecimiento de clústeres empresariales y de conocimiento, para el desarrollo del comercio interregional.

2.1. Justificación:

La pandemia por Covid-19 ha interrumpido las cadenas globales de valor lo cual representa una oportunidad para los proveedores locales siempre y cuando puedan competir con calidad, valor agregado y capacidad productiva; sin embargo, de acuerdo a los resulta-

dos de la EDIT 2017-2018, realizada por el DANE a 7.529 empresas manufactureras, sólo el 20,8% de éstas se consideraba innovadora, en sentido estricto (0,1%) en sentido amplio (20,7%).

2.2. Objetivo:

Consolidar redes de montaje modular, donde las empresas involucradas lleven a cabo procesos de producción masiva y modular apoyados en ciencia tecnología e innovación. Con esto se busca fortalecer las capacidades productivas de la industria manufacturera nacional Mipyme, especialmente de los

clústeres estratégicos de las regiones, para una sustitución inteligente de importaciones y dinamización del comercio al interior de América Latina, aprovechando los diferentes programas de colaboración empresarial a nivel nacional e interregional.

2.3. Descripción de la propuesta:

Se trataría de desarrollar estrategias dentro de las siguientes líneas de acción:

- Aprovechamiento de los acuerdos existentes a nivel de cooperación técnica y científica como la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina de Naciones.
- Mejora en productos y procesos, por las interacciones entre empresas, proveedores y el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación.

- Fortalecer la estructura de clúster, con focalización de estrategias que permitan aprovechar las capacidades productivas y tecnológicas de los mismos, en búsqueda de nuevos mercados.
- Implementar un modelo de sustitución inteligente de importaciones.
- Desarrollo de proveedores.
- Facilitar recursos de cofinanciación para sofisticación del aparato productivo.

3. Compras públicas como mecanismo de reactivación económica en las MIPYMES colombianas

3.1. Justificación

De acuerdo a cifras entregadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Estado colombiano es un gran consumidor de bienes y servicios del sector privado, ya que en promedio se gastan unos 130 billones de pesos anuales, representando el 15% del PIB.

Sin embargo, de acuerdo a ACOPI & FAEDPYME (2018), las Mipymes:

1. Presentan bajos niveles de inscripción en el RUP (26,3%) y uso del SECOP II (17,7%).
2. El 37,98% de los empresarios consi-

deran que no cuentan con el nivel de preparación para participar en los procesos de Compras Públicas.

3. El 31,3% de los empresarios considera que sus productos o servicios no eran aptos para el mercado de compras públicas, en 30,1% consideraba que presentaba insuficiente capacidad comercial y el 27,7% baja capacidad productiva.

4. Sólo el 15,5% de las empresas encuestadas habían logrado participar en los procesos de Compras públicas entre 2016 y 2018, sin embargo, sólo el 22,2% de ellos había conseguido un contrato.

5. Existe la percepción de baja transparencia en los trámites en los procesos (62,6%), así como de complejidad, altos costos y largo tiempo que requieren (51,9%).

Vale la pena mencionar que hoy se observa una evolución en la participación de Mipymes en los procesos de Compras Públicas, que de acuerdo a cifras de La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, pasando de tres contratos en 2015 a 30.026 en 2019, y en lo corrido de 2020 el número de contratos ha

mostrado un crecimiento del 106% con respecto a la contratación de 2019, con un total de 31.840 contratos en los siete meses de se han completado (Colombia Compra Eficiente, 2020).

Actualmente, existen unas prácticas regionales que constan de la asignación de un porcentaje mínimo de participación de las Mipymes en las compras públicas, en Países como Brasil (25%), México (35%), Perú (40%), El Salvador (12%) y República Dominicana (20%). Además, la gran mayoría de los países miembros de la OCDE utilizan la contratación pública como una herramienta para apoyar a las Pymes, mientras que Colombia no cuenta con un porcentaje mínimo de asignación de compras públicas, lo cual es un factor importante que fomentaría programas de desarrollo empresarial, y genera mayor competitividad en el segmento.

Las Mipymes son actores claves en la economía para crear nuevas oportunidades de empleo y reducir la pobreza en las regiones en las que se encuentran. Por lo tanto, la asignación selectiva de los presupuestos públicos para la compra de bienes y servicios de las Mipymes ayuda a abordar los problemas del desempleo y pobreza.

3.2. Objetivo

Adoptar mecanismos preferenciales y de reserva de mercado para las Mipymes en el mercado de Compras Públi-

cas con el fin de abordar los problemas del desempleo y pobreza generados por la pandemia.

3.3. Descripción de la Propuesta

Basados en las experiencias internacionales y las buenas prácticas en contratación pública recomendadas por la OCDE, proponemos las siguientes acciones para reactivar la economía apoyados en la contratación estatal estratégica.

Esto significa, en el inmediato plazo implementar el siguiente Plan de acción:

- 1.** Garantizar el acceso efectivo de las Mipymes a las compras públicas, estableciendo una participación de por lo menos un 30% en el mercado de Compras Públicas del orden nacional.
- 2.** A nivel de las Alcaldías y Gobernaciones, hacer la asignación de compras públicas para Mipymes con un crecimiento gradual, el cual inicié en 5% y vaya aumentando cada año hasta llegar al 30%.
- 3.** Adoptando un sistema de indicadores que permitan el monitoreo y seguimiento de los procesos para verificar el cumplimiento de las metas de acceso a compras públicas del segmento Mipyme.
- 4.** Establecer un costo diferencial para el segmento del Registro Único de Proveedores (RUP).
- 5.** Adoptar instrumentos financieros como el Ordering o “Crédito contra orden de compra”. El Ordering permite

que las órdenes de compra adjudicadas actúen como respaldo para solicitar un crédito, aprobado automáticamente en las instituciones financieras. El Ordering es un crédito para prefinanciar las inversiones en capital de trabajo que requieren los proveedores del Estado, se otorgaría bajo condiciones especiales y es garantizado por la orden de compra que obtienen los proveedores a partir del proceso de licitación pública. Se instrumenta mediante alianzas con ciertas entidades financieras.

- 6.** Los pagos a proveedores, no deben exceder los 60 días durante el primer año y 45 días a partir del segundo año de entrada en vigencia de Ley 2024 de 2020.

Por otro lado, frente al tópico de formalidad, el cual tuvo una valoración general de 4.45, pero a nivel empresarial de 4.63, quienes dieron valoración de 4.8 y 4.7 a la implementación de medidas para el fortalecimiento de la formalización en las Micros y Pequeñas empresas y de los emprendimientos, respectivamente, se propone:

4. Programa de aceleración de formalización empresarial.

4.1. Justificación:

Es imperativo trabajar en la formalización de las microempresas, ya que la proliferación de la informalidad afecta la consolidación de las empresas formales, debido a la competencia desleal. Por otro lado, la atención de la población vulnerable que se mueve en la informalidad, demanda del Estado amplios recursos, que se incrementan a través de los programas sociales y no redundan efectivamente en la superación de esas brechas sociales, y representa un gasto cercano al 12% del PIB, cifra que casi iguala el valor de recaudo de impuestos.

De otra parte, la informalidad genera empleo informal, para junio del 2020, según el DANE el número de ocupados informales en el país fue de 4.300.000, esto significa una tasa de informalidad

nacional de aproximadamente el 47% de personas que trabajan sin seguridad social y no pagan impuestos. Adicionalmente, según el reporte de mercado laboral del DANE 2020, los empleados por cuenta propia en mayo fueron 7.500.000, lo que representa el 43% de la fuerza laboral en Colombia (DANE, 2020). De acuerdo a la Encuesta de Micronegocios - EMICRON de 2019 realizada por el DANE, en el país existen 5,9 millones de micronegocios, los cuales según la situación de empleo del propietario se clasifican en cuenta propia (5,1 millones) y empleadores o patronos (0,7 millones). De estos, el 81,8% no cumple con los requisitos establecidos por el CONPES 3956 de 2019, para considerarse formal (DANE, 2019).

4.2. Objetivo:

Acercar la formalización empresarial y laboral iniciando por las empresas que se han acogido al Regimen Simple de Tributación-RST, mediante la articulación de la oferta pública con la capacidad instalada en el sector privado, a través de una ruta que incluya servicios de desarrollo empresarial, cofinancia-

ción y subsidios sociales. Lo anterior, condicionado al logro de metas en el cumplimiento legal, de normas técnicas, formalización fiscal, inclusión financiera, transformación digital, competencias laborales, generación de empleo y acceso a mercados.

4.3. Descripción de la propuesta:

Este programa estaría operado por los gremios bajo el mecanismo de redes de cooperación, con el fin de abordar diferentes segmentos y sectores, complementándose de acuerdo a sus fortalezas como experticia y tendría las siguientes tres líneas de acción:

1. Fortalecimiento de las empresas que se acogieron al Régimen Simple de Tributación- RST (16.000 empresas registradas), brindándoles acompañamiento a través de un programa de desarrollo empresarial liderado por los gremios, en el cual se deben cumplir unas metas de crecimiento, que tendrán seguimiento e incentivos por parte del Gobierno Nacional.

2. Formalización, reclasificación y régimen de prestaciones diferenciales para las microempresas (de 1 a 10 empleados) y del trabajo autónomo o por cuenta propia y acceso al subsidio de nómina PAEF siempre y cuando esté pagando aportes al PILA y tenga registro mercantil, sin colocarles ningún otro requisito.

3. Subsidios sociales integrados a la estrategia empresarial de formalización.

Por otra parte, con el fin de mejorar flujo de caja y alivios fiscales a las empresas se propone:

5. Programa de acuerdos de equidad fiscal y mejora regulatoria territorial para la recuperación económica.

5.1. Justificación:

Los instrumentos de la política tributaria son factores fundamentales para contrarrestar los impactos que está dejando la pandemia por Covid-19 en la economía, sin embargo estos cobran mayor importancia si están sincronizados con el nivel territorial, debido a que para efectos de la generación de empleo los entes territoriales tienen autonomía para modificar el valor de los impuestos predial unificado, impuesto de industria y comercio, avisos y table-

ros, sobretasa bomberil, tasa de licencias ambientales, estampillas, impuesto de delineación urbana, la participación en la plusvalía, y otros tributos que afectan las decisiones de inversión, la rentabilidad de las empresa.

Por otro lado, la calidad regulatoria en especial la relacionada con la facilidad de hacer negocios es el complemento de los instrumentos de política tributaria para acelerar el crecimiento

económico, en contraste el indicador Doing Business que es un ejercicio del Banco Mundial (BM) que mide anualmente y a nivel global la forma como las regulaciones nacionales favorecen o restringen la actividad empresarial y el

5.2. Objetivo:

Reducir la carga administrativa de la regulación a las empresas de sectores altamente impactados por la pandemia a nivel departamental, distrital y municipi-

ejercicio de derechos de propiedad, hizo evidente la debilidad de Colombia en este sentido, pues en la edición de 2018 descendió cuatro puestos en el escalafón general ocupando la posición 59 entre 190 países.

pal durante los períodos fiscales 2020-2021 con el fin de generar liquidez a las empresas.

5.3. Descripción de la propuesta:

En este sentido, se plantea acompañar a los distritos y municipios en la identificación de oportunidades para disminuir la carga administrativa del cumplimiento legal y gestión fiscal en relación a las modificaciones, a los impuestos, tasas y contribuciones por los períodos fiscales 2020-2021 de la siguiente manera:

- 1.** Para contribuir a la recuperación de las empresas localmente, los municipios y distritos deben presentar ante sus respectivos concejos, una propuesta de reducción de las tarifas para el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), sobretasa bomberil y el impuesto predial unificado y crear exenciones por los periodos fiscales 2020-2021, por estos mismos impuestos, así como las tasas

de avisos y tableros y tasa ambiental, para los sectores de la economía que fueron más golpeados por la pandemia, entre los que tenemos: sector transporte, sector gimnasios, sector bares y restaurantes, salones de belleza, talleres de mecánica, concesionarios y mucho más, se debe hacer un estudio juicioso sector por sector y con datos suministrados por el DANE.

- 2.** Reducir las tarifas de las estampillas, procultura y pro adulto mayor entre las dos suman un 6% de las retenciones que les hacen a los contratos que se celebran con los entes territoriales.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

POR ACOPI:

Grupo de investigación Productividad e Innovación Empresarial ACOPI Atlántico

Rosmery Quintero Castro

Presidente Nacional

Jairo Pulecio Franco

Presidente Junta Directiva Nacional

Osiris Meriño García

Vicepresidente Jurídico Nacional

Edgar Quiñonez Rizo

Departamento de Estudios Económicos

Derlis Estruen Lambraño

Departamento de Estudios Económicos

Pedro Pablo Piñeros.

Grupo de Consultoría Colombiano

Juan Alberto Hoyos

Departamento de Estudios Económicos

POR FAEDPYME:

Domingo García-Perez de Lema.

Universidad Politécnica de Cartagena (España).

Edgar Julián Gálvez Albarracín.

Universidad del Valle.

Carlos Hernán González.

Universidad del Valle.

Juan David Pelaez.

Universidad del Valle.

Saulo Bravo García.

Universidad Santiago de Cali.

Karen Cuéllar.

Universidad Icesi.

Rodrigo Varela Villegas.

Universidad Icesi.

Carlos Restrepo Rivillas.

Universidad Externado de Colombia.

César Augusto Bernal.

Universidad de La Sabana.

José Zacarías Mayorga.

Universidades Libre de Bogotá.

Yudy Marlen Bonilla Bonilla.

Universidad de Cundinamarca.

Rafael Ignacio Pérez Uribe.

Universidad EAN.

Juan Alejandro Cortes.

Universidad Pontificia Bolivariana Medellín.

Jorge Anibal Restrepo.

Tecnológico de Antioquia.

Yanin Aurora Rincón Quintero.

Tecnológico de Antioquia.

Rafael Angel Portillo Medina.

Universidad de la Costa.

Lissethe Hernández Fernández.

Universidad del Atlántico.

José Luis Alcalá.

Universidad Autónoma del Caribe.

Ronald Antonio Prieto Pulido.

Universidad Simón Bolívar de Barranquilla.

María del Socorro Bucheli Campiño.

Universidad Mariana de Pasto.

Nubia González.

Universidad Mariana de Pasto.

REFLEXIONES Y PROPUESTAS PARA LA REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES EN COLOMBIA EN EL MARCO DEL COVID 19

Compiladores del trabajo:

Derlis Estruen Lambraño. ACOPI Seccional Atlántico.

Edgar Quiñonez Rizo. ACOPI Nacional

Edgar Julián Gálvez Albarracín. Universidad del Valle.

Carlos Alberto Restrepo Rivillas. Universidad Externado de Colombia.

Jorge Anibal Restrepo Morales. Tecnológico de Antioquia.

Saulo Bravo García. Universidad Santiago de Cali.

**Presidencia Nacional de ACOPI y
FAEDPYME internacional y Colombia.
Agosto de 2020.**



Escanea este código QR
para ver el documento
completo



ISBN: 978-958-56638-2-4



PUBLICACIÓN DE ACOPI
ISBN: 978-958-56638-2-4
Copyright © ACOPI
Todos los derechos reservados

www.acopi.org.co
www.faedpyme.upct.es